



Facultad de Filosofía y
Letras

Asignación de responsables de tutorización de TFG

En esta página se publicarán, en la fecha correspondiente, los listados de asignación de responsables de tutorización de TFG

Consulta de plazos y fechas significativas del TFG (curso 2024-2025)

Asignación de responsables de tutorización para el curso 2024-2025 (convocatoria especial de finalización de estudios: noviembre)

[Fecha de publicación: 17 de octubre de 2024]

- Antropología Social y Cultural (pdf)
- Arqueología (pdf)
- Estudios Árabes e Islámicos (no hay peticiones)
- Estudios Franceses (pdf)
- Estudios Ingleses (pdf)
- Filología Clásica (pdf)
- Filología Hispánica (pdf)
- Filosofía (pdf)
- Geografía y Gestión del Territorio (no hay peticiones)
- Historia (pdf)
- Historia del Arte (pdf)
- Historia y Ciencias de la Música (pdf)
- Lenguas Modernas y sus Literaturas (pdf)
- Literaturas Comparadas (pdf)

Asignación de responsables de tutorización para el curso 2024-2025 (asignación definitiva, primer plazo)

[Fecha de publicación: 4 de noviembre de 2024]

- Antropología Social y Cultural (pdf)
- Arqueología (pdf)
- Estudios Árabes e Islámicos (pdf)
- Estudios Franceses (pdf)
- Estudios Ingleses (pdf)
- Filología Clásica (pdf)

- Filología Hispánica (pdf)
- Filosofía (pdf)
- Geografía y Gestión del Territorio (pdf)
- Historia (pdf)
- Historia del Arte (pdf)
- Historia y Ciencias de la Música (pdf)
- Lenguas Modernas y sus Literaturas (pdf)
- Literaturas Comparadas (pdf)
- Doble Grado en Educación Primaria y Estudios Franceses (pdf)
- Doble Grado en Educación Primaria y Estudios Ingleses (pdf)

Normativa y recursos: Esta adjudicación definitiva de responsables de tutorización publicada el 4 de noviembre de 2024, correspondientes al primer plazo de solicitud, se aprueba de acuerdo con el procedimiento establecido en apartado C de la [Resolución de la Decana de esta Facultad, de 19 de julio de 2024](#), por la que se establecen las directrices sobre la asignatura "Trabajo de fin de Grado" (TFG) para el curso 2024-2025. En caso de disconformidad, podrá interponer recurso de alzada, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la fecha de publicación, de acuerdo con lo señalado en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.